



PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

"2026 – Año del 100° Aniversario de la sanción de la Ley de
Derechos Civiles de la Mujer -ley nacional 11.357-". –
Ley 4202-A.

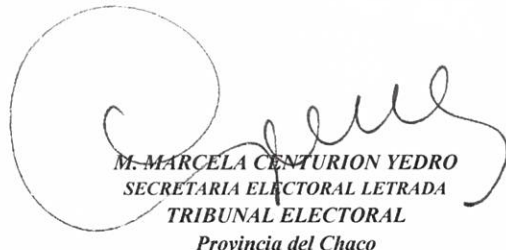
CÉDULA

SEÑOR/A APODERADO/A
PARTIDOS RECONOCIDOS
Y EN FORMACIÓN

CIUDAD:

SE LE HACE SABER A UD. que en los autos caratulados: **“JUNTOS POR UN PUEBLO MEJOR S/ RECONOCIMIENTO” Expte. 115/25**, del Registro de este Tribunal Electoral, sito en Don Bosco N° 756 de esta ciudad, habiéndose cumplimentado la notificación y publicación establecida por el art. N° 14 de la Ley Nacional N° 23.298, adoptada por Ley Provincial N° 599-Q, se ha dispuesto convocar al Sr. Procurador Fiscal y a los Apoderados de los Partidos Políticos reconocidos y en formación, a la **Audiencia en Sala Virtual**, conforme lo dispuesto por Resolución N° 18/21 de este Organismo, y según lo previsto por el art. 62 de la normativa citada, que se llevará a cabo el día **16 de Abril** del 2026 a la hora **08:00**, a través de la plataforma ZOOM APP, para lo cual, deberán **confirmar su participación** a través del correo electrónico de este Organismo: mesadeentrada@electoralchaco.gob.ar hasta 2 días previos a la hora fijada para la Audiencia, a los fines de remitir el link y la clave de acceso, en su caso, (Anexo II, Punto 3. a).-

QUEDA UD., DEBIDAMENTE NOTIFICADO
Resistencia, 10 de abril de 2026.rc.


M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL LETRADA
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco